



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
58 Años

ACUERDO No. 003 DE 2003
(25 FEB. 2003)

Por el cual se aprueba el Programa de Educación Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, para el primer período académico del año 2003.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, del Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo No. 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es "decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario".

Que dentro de los objetivos de Educación Permanente están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los estudiantes de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, presentó al Consejo Académico la programación de Educación Permanente para desarrollarse en el primer período académico de 2003, enmarcada dentro de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.

Que el Consejo Académico, analizó y aprobó el programa de Educación Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud, programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Programa de Educación Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud, programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico.

EVENTO:	TRANSICIÓN DE LA VIDA ESTUDIANTIL A LA VIDA LABORAL
FECHAS:	26 de febrero de 2003.

EVENTO:	CÓMO DEFINIR LA CALIDAD EN EL LABORATORIO CLÍNICO
FECHAS:	12 de marzo de 2003.

EVENTO:	EL PAPEL DEL BACTERIOLOGO EN LA SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO CAPITAL
FECHAS:	26 de marzo de 2003.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
58 Años

Hoja No. 2 del Acuerdo No. 003 de 2003. "Por el cual se aprueba el Programa de Educación Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, para el primer período académico del año 2003".

EVENTO:	INFLUENCIA DE LA GENÉTICA EN LAS CIENCIAS MÉDICAS DEL FUTURO
FECHAS:	9 de abril de 2003.

EVENTO:	BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA EN INDUSTRIA Y BANCO DE SANGRE
FECHAS:	30 de abril de 2003.

EVENTO:	EL PAPEL DEL BACTERIOLOGO EN EL AREA DE MEDICINA FORENSE
FECHAS:	23 de abril de 2003.

EVENTO:	TALLER DE MICROSCOPIA EN PARASITOLOGÍA
FECHAS:	7 de mayo de 2003.

EVENTO:	CONVERSATORIO - CONVIVENCIA
FECHAS:	7 de mayo de 2003.

EVENTO:	INTERPRETACIÓN DE HISTOGRAMAS Y DISPERSOGRAMAS DE III Y IV GENERACIÓN
FECHAS:	14 de mayo de 2003.

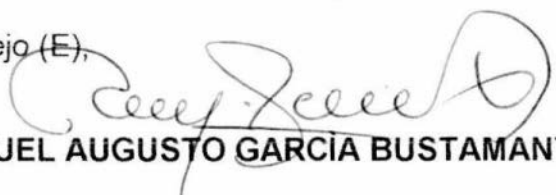
EVENTO:	RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL DEL BACTERIOLOGO EN EL EJERCICIO PROFESIONAL
FECHAS:	21 de mayo de 2003.

ARTÍCULO SEGUNDO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C. a los 25 FEB. 2003

El Presidente del Consejo (E).


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

La Secretaria del Consejo,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Esp. Alicia Álvarez
